ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 09/2010
"PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE TOALLAS, CORTINAS Y MANTELES"
CODIGO N° CD 17 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Mayo del año dos mil diez, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada de la CD Nº 17 **"PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE TOALLAS, CORTINAS Y MANTELES"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Carlos Javier León Re. - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Rosa Mabel López. - Jefa Dpto. Compras Directas.

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron:

- **PC'S IMFORMATICA.**
- **CHRYSKA S.A.**
- **MZ.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones solicitadas conforme a la Nota de Invitación, se verifica que las empresas **PC'S INFORMATICA, CHRYSKA S.A. y MZ** cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizada las ofertas presentadas, se verifica que la empresas **CHRYSKA S.A., MZ y PC'S INFORMATICA,** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de Invitación.

Se realiza la siguiente aclaración: La firma **PC'S INFORMATICA** es una de las empresas que presentó oferta en este llamado a contratación directa **"Para la Contratación del Servicio de Lavado de Toallas, Cortinas y Manteles"** y teniendo en cuenta el Art. Nº 34 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Publicas, el cual en el penúltimo párrafo señala, "Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculado con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar",** la DINAC en el afán de realizar una mejor evaluación de las ofertas, remitió la Nota CEO Nº 01/10 a la empresa **PC'S INFORMATICA,** en la cual se le solicito que en un plazo de 48 horas presente copia de 3 (tres) contratos, facturas o certificados de haber realizados trabajos similares al llamado de referencia. Transcurrido dicho plazo la firma **PC'S INFORMATICA,** no presentó la documentación que le fue solicitada, motivo por el cual la oferta presentada por dicha firma fue desestimada.

Análisis y Evaluación Económica

La empresa **CHRYSKA S.A.**, presente un error aritmético en la suma total del Ítem Nº 01 de su oferta, y teniendo en cuenta el Art. Nº 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas, se procede a corregir el error presentado. El precio total del ítem Nº 01 de la firma **CHRYSKA S.A.** debe ser Gs. 2.400.000 (Guaranies Dos millones Cuatrocientos mil) y no Gs. 3.200.000 (Guaranies Tres millones Doscientos mil) como figura en su oferta.

Con la corrección señalada la firma **CHRYSKA S.A.** presenta la oferta evaluada mas baja, conforme al cuadro de precios que forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa **CHRYSKA S.A. por un monto total de Gs. 4.020.000 (Guaraníes Cuatro millones Veinte mil) IVA incluido.**

Lic. Rosa Mabel López I.
Jefa Dpto. Compras Directas
U.O.C.

Lic. Carlos Javier León Re
Coordinador U.O.C.
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
C.C. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Lic. Carlos Javier León Re.
Coordinador de la UOC
DINAC

Lic. Rosa Mabel López.
Jefa Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 17/10, del llamado a Contratación Directa con Código Nº 17 del Programa Anual de Contrataciones, **"PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE TOALLAS, CORTINAS Y MANTELES"**. **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a la empresa **CHRYSKA S.A. por un monto total de Gs. 4.020.000 (Guaraníes Cuatro millones Veinte mil) IVA incluido.**

ABOG. CEFERINO FARIAS SERVIN.
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay